



# Comité de Empresa



## **COMUNICADO DEL COMITÉ DE EMPRESA DEL PAS LABORAL SOBRE REUNIÓN CON EL RECTOR, VICERRECTOR PERSONAL Y GERENTE**

A las 16:30 de del miércoles 4 de marzo, el Comité de Empresa de PAS Laboral se reunió con el Rector, acompañado del Vicerrector de Personal y la Gerente. La reunión era consecuencia de la solicitud del pleno del Comité de Empresa al Sr. Rector de un reunión urgente para tratar asuntos relacionados con la Estabilidad de empleo con el PAS Laboral y Política de Personal para este Colectivo, enviada el 12-02-2015.

El Rector nos indicó que había accedido a la solicitud de este Comité de Empresa al ser un órgano de representación, ya que no está respondiendo a las solicitudes de las organizaciones sindicales, al no querer interferir en el próximo proceso de elecciones sindicales.

Durante la reunión le trasladamos al Rector que estamos profundamente preocupados por la sucesión de ceses, plazas sin cubrir por jubilaciones o fallecimientos, no contrataciones,... del PAS Laboral. Los servicios están viéndose mermados por la no cobertura de las plazas que van quedando vacantes, ofreciéndole datos concretos sobre las plazas no cubiertas actualmente, las jubilaciones definitivas a corto plazo y los contratos de relevo próximos a finalizar por jubilación del relevado. Demandamos información sobre cómo se está aplicando la tasa de reposición del 50%, por la Política de Personal de la Universidad de Córdoba en general y sobre nuestra propuesta de mejora de condiciones de contratos de relevo. Preguntamos por el cumplimiento de lo acordado por la CIVEA del 26 de septiembre de 2014 sobre la garantía salarial de un mínimo de 1.000€ a jornada completa que debió respetarse durante 2012, 2013 y 2014, a pesar de

los recortes. Pedimos el abono en la próxima nómina de marzo del importe correspondiente a los 44 días devengados de la paga extra de 2012.

En el transcurso de la reunión el Rector nos respondió que siendo conocedores de los efectos sobre los servicios de las no contrataciones y sensibles con las situaciones generadas, los ceses vienen obligados por la normativa aplicable. Las contrataciones que está realizando la Universidad responden a necesidades estructurales y no en función de cómo van quedando vacantes. Se está trabajando en una R.P.T. que responda a las necesidades estructurales de la Universidad y que dará lugar a una reorganización de los servicios.

Sobre el abono del importe correspondiente a los 44 días devengados de la paga extra de 2012, indicó que no sería posible en marzo y probablemente en abril.

Finalmente se comprometió a que negociaríamos en breve la mejora de las condiciones de los contratos de relevo y a que a la mayor brevedad posible se procederá a ordenar el pago de las cuantías que correspondan por la aplicación del acuerdo la CIVEA del 26 de septiembre de 2014 sobre la garantía salarial de un mínimo de 1.000€ a jornada completa.

Como cierre de la reunión, este Comité de Empresa demandó al Rector el cumplimiento de sus compromisos con el PAS y reiteró su total disponibilidad para que la Universidad nos convoque a tratar los muchos temas pendientes y aquellos que vayan surgiendo relacionados con nuestro colectivo.

El Rector afirmó que los compromisos siguen vivos y se empeña en cumplirlos.